

SR. PRESIDENTE. - Buenas noches señores ediles y señoras edilas, habiendo número en sala damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto de 2018,
-Siendo la hora 20 y 12 minutos se da comienzo a la Sesión Ordinaria.-
Ponemos a consideración del Plenario, el acta.....señor Cristian Martínez.

SR. MARTINEZ.- Gracias Presidente, nosotros vamos a pedir un agregado en las palabras nuestras de la Sesión anterior con respecto al homenaje a Difusora Rochense, nosotros decíamos allí, que había salido el homenaje a la Difusora Rochense desde los demás compañeros del Partido y habíamos omitido mencionar al compañero Schubert Núñez, que es el referente con respecto a la propuesta del homenaje a la Difusora Rochense, queremos que se agregue para que conste en actas.

SR. PRESIDENTE.- Bien, así se hará señor edil.

Ponemos a consideración del Plenario el acta No. 155, de la Sesión Extraordinaria y 156 Sesión Ordinaria del pasado 14 de agosto, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

- Afirmativa, Unanimidad 26 en 26.-

Damos comienzo a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edil Nelba Inceta. -

SRA. INCETA.- Gracias señor Presidente.

Buenas noches, hoy me voy a referir a la situación de las políticas de salud en Uruguay.

Según estima la Organización Mundial de la Salud(OMS), en Uruguay el 10% de la población padece de algún tipo de discapacidad, el último censo realizado en el año 2011 reveló que el 17.01% de la población declaró tener al menos una discapacidad, esto significa que una de cada 6 personas presenta una discapacidad, un 25 % una discapacidad moderada, un 4.5% una discapacidad severa, el 10% declaró tener dificultades permanentes para ver, el 4%, dificultades permanentes para oír y el 6% y el 10% dificultades permanentes para caminar.

Con respecto a la distribución por sexo, se observa que al igual que el resto del mundo, las mujeres están globalmente más afectadas.-

En Uruguay el 60% de la población afectada son mujeres, situación que se mantiene independientemente del grado de deficiencia débil, moderada o severa.

Discapacidad por departamento.

En los 19 departamentos del territorio nacional el 65% de las personas que manifiestan algún tipo de discapacidad viven fuera del área metropolitana.

La media nacional de discapacidad es de 17.01 %, se observa que Rocha, Cerro Largo, Tacuarembó y Treinta y Tres son los departamentos más afectados ya que cuentan con una media del 19%, una de cada 4 o 5 personas.

Discapacidad visual.

Es más frecuente en Rocha, 19.6%, Tacuarembó 13.7%, Cerro Largo, 13.6%.

Dificultad motriz.

Para caminar o subir escalones es más frecuente en Rocha, el 7.6%, San José el 7.01%, Lavalleja el 7%.

Dificultad auditiva.

Es más frecuente en Rocha, el 4.5% y Flores con un 4.4%.

Dificultad de comprensión y aprendizaje solo Rivera con un 4.2%.

Considerando que la información de la OMS, y para mitigar la problemática de suicidios y de patologías que afectan a un elevado porcentaje de la población, sería de aplicación un plan similar al que se desarrolló en el departamento de Artigas, denominado "Sin Barreras", se llevó a cabo en el periodo de los años 2012 al 2013 y se dedicó al abordaje Bio- psico- social- clínico y genético de las personas con discapacidad, los objetivos pueden ser similares, realizar monitoreo de la condición de las personas con discapacidad, evaluando situación familiar, y situación socio económico, tanto como las condiciones medio ambientales, dar respuesta en forma

integral a las situaciones identificadas con necesidades de ayudas técnicas y de acceso y atención a la salud.-

Contribuir a erradicar toda forma de discriminación de las personas con discapacidad promoviendo actividades de inclusión social y cultural.

Y dadas las diferentes patologías y las patologías más frecuentes, que se observan en el departamento, trabajar con todas las herramientas y con énfasis en disminuir y llegar a abatir estos altos índices de patologías diferentes incluyendo los de auto eliminación, las de víctimas de violencia doméstica que es un terrible flagelo en el cual nosotros marchamos a la cabeza, en todos los índices que ha estudiado la OMS.-

Solicito que mis palabras sean remitidas a los señores diputados del departamento, al señor Ministro de Salud Pública, y por la calidad de ser un médico, un doctor en Medicina pido que por vía de excepción es la única vez que he mandado algo, sean enviadas estas palabras al señor Presidente, Dr. Tabaré Vázquez y a todos los medios de prensa.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el edil Laureano Moreira.

SR. MOREIRA.- Buena noches, Presidente.-

Hoy traemos a Sala un tema que está vinculado a una problemática que está sucediendo a nivel de Castillos, en nuestro departamento tenemos un problema de gestión en ese Hospital, como ya hemos traído en otras ocasiones temas de oportunidades, como para presentar en la Media Hora Previa y como trámite.

Siempre interesados en el tema salud de nuestro departamento, como cuando pedimos que estábamos flojos en el equipo técnico del Hospital de Rocha, como cuando hablamos de las guardias médicas que estaban faltando a nivel del departamento y otros temas importantes que hemos traído a Sala.

Otras veces que nos ha tocado participar, hoy queremos traer una problemática y compartirla es la problemática que está sufriendo el Hospital de Castillos, que está teniendo problemas muy severos para su funcionamiento y gestión, valga la redundancia.

Vamos a tratar tres puntos, podemos tratar más, pero para compartir y para que sea eco vamos a tratar esos tres puntos, tenemos un problema de gestión, ya sea, me parece a mí, en compras, por ejemplo, hubo una compra de un esterilizador que salió aproximadamente 40.000 dólares, estuvo dos años archivado en el mismo Hospital, pero en un galpón donde se archivan cosas, ahora fue llevado hacia el interior del Hospital, pero no está funcionando, entonces queremos saber porque algo tan caro, que es un auto clave que se utiliza por calor húmedo y no está siendo utilizado, no está funcionando, se compró hace dos años, estaba archivado y creemos que es importantísimo saber el porqué no se utiliza en ese Hospital ese auto clave que se compró, además es muy grande para las funciones que hoy ejerce en tema cirugía el Hospital de Castillos, que son todas pequeñas cirugías.

Entonces nos preguntamos por qué esa compra de ese auto clave si no amerita, y por qué ese gasto, tendrán la respuesta necesaria, para hacernos comprender de por qué ese gasto.

Después tenemos un tema señor Presidente, porque hay faltantes de médicos en las guardias médicas, por ejemplo los chóferes de las ambulancias especializadas están todos los días al servicio, todos los días a la orden, pero no tenemos médicos para esas ambulancias.

Señor Presidente, entonces lo que está pasando es faltante mínimo de cinco días a la semana donde faltan esos médicos para esas ambulancias, para esos traslados, creemos que hay un problema de gestión, un problema que ya lo hemos tratado, pero se sigue repitiendo y lo asombroso es que los choferes están prestando sus servicios e incluso hay un chofer que no sabemos cómo tuvo la posibilidad de

ejercer esa función de chofer, que uno en el Acta de una reunión que se llevó a cabo por la parte administrativa, acá en Rocha en el año 2017, en la cual estuvieron representantes de ASSE, representantes de la UE, representantes de los funcionarios que van a estar allí y un veedor, todo de ASSE, esta reunión era para determinar el llamado para registro de aspirantes para cumplir funciones de choferes del Centro Auxiliar de Castillos, se pidieron determinados criterios para poder elegir esos choferes, criterios que involucraban los antecedentes, como ya sea antigüedad y otro tipo de antecedentes que iban sumando puntos para llegar a un puntaje mayor para poder tener el cargo de chofer.

También hubo un criterio de capacitación en el cual había cursos largos y cortos, si se puntuaban según el curso, los puntos que iban sumando estos aspirantes a chofer, cuando terminó dicha reunión se llegó en base a los criterios fijados.

El Tribunal actuante realiza un ordenamiento de 11 personas, las cuales están acá en esta información que yo tengo, con nombre y cédula y después en esa misma reunión se llegó a la conclusión que se sacaron observaciones en base a todas las personas que se presentaron, que fueron entre 15 y 16.

Voy a leer las observaciones: "...en vista de no cumplir con el requisito solicitado en el llamado", requisito que voy a leer a posterior, "experiencia documentada no inferior a dos años en manejo de ambulancias o vehículos en traslado de pasajeros. Van a quedar excluidos los siguientes postulantes", están los nombres de las personas y la cédula de identidad de las mismas, habiendo once personas, por qué si estaban impedidos en dichas observaciones, ¿por qué entraron? una de las personas que estaba fuera del ranking ¿por qué hoy está manejando la ambulancia cumpliendo la función de chofer del hospital de Castillos?.

Tenemos datos que hay un grado de parentesco de primer grado de consanguinidad entre el chofer, que hoy maneja la ambulancia y la Directora del Hospital de Castillos, es correcto esto, tenemos las pruebas, es información, simplemente ir al Hospital.

Queremos saber por qué se está actuando de esta manera y que si seguimos actuando así, señor Presidente y compañeros ediles, no vamos a mejorar el tema salud, entonces tenemos que rever estas situaciones, mi función es controlar y presentar lo que está sucediendo en este caso a nivel salud.

Quiero que mis palabras pasen, primero que nada a la Comisión de Salud de la Junta, y pasen a los diputados del departamento, Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez, a los jefes altos del departamento en el área de salud y al Ministro de Salud Pública.-

Muchas gracias señor Presidente, adjunto toda la información.

SR. PRESIDENTE. Gracias señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Angel Silva Más.

SR. SILVA MÁS. Gracias Presidente.

En estos últimos días hemos escuchado declaraciones de dirigentes de la oposición en los medios de prensa de nuestra ciudad, realizando fuertes críticas a nuestra Fuerza Política, más que críticas lamentables faltas de respeto, como por ejemplo, que el Frente Amplio es una colcha de retazos, que no contamos con ética política, que han ingresado demasiados funcionarios públicos, etc.

Entonces nos preguntamos, ¿ellos pueden hablar de ética política?, los mismos que cuando gobernaron hambrearon al pueblo uruguayo, los mismos que por ejemplo evaden impuestos, como el caso del Presidente del Partido Nacional de Maldonado, quien acaba de ser sancionado por la DGI, por casi dos millones de dólares, tras evadir impuestos por venta de propiedades.

También el caso de corrupción del Intendente de Soriano, o el caso del Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, quien es deudor de dicha Comuna por la contribución inmobiliaria y quien lamentablemente expresa con todo

énfasis, que desearía el regreso de una dictadura en nuestro país, para terminar con los sabandijas de una vez y podíamos seguir.

También escuchamos a la Senadora del Partido Nacional, en una radio local hablando sobre la cantidad de funcionarios públicos que han ingresado en estos años, se ve que no recuerda que antes de los gobiernos frenteamplistas los funcionarios entraban con la tarjetita del amigo, ahora existe algo que se llama "Uruguay Concurso" y le da las mismas posibilidades a todos los ciudadanos, los que entran a trabajar en tareas específicas, tareas necesarias, no como se hacía antiguamente donde muchos entraron para cumplir horario y nada más y fíjense los casos de corrupción de la oposición, no son tan difundidos por los medios de comunicación, no pasan el titular, de un día, mientras que otras informaciones que buscar quebrar nuestra Fuerza Política, son repetidas y repetidas durante días, más que crítica y falta de respeto, hace falta autocritica.

Estaremos a la espera que el Tribunal de Ética del Partido Nacional se pronuncie públicamente sobre las irregularidades que han cometido varios de sus honorables representantes.

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra, el señor edil Cristian Martínez.

SR. MARTINEZ. Gracias señor Presidente.

El día 16 de agosto participamos, como habíamos solicitado al Cuerpo la semana pasada, en el primer Seminario Internacional de Deporte Adaptado, nosotros el tema lo habíamos traído hace unos años al Cuerpo, con respecto a lo que significaba el deporte adaptado, nos parece que es un tema fundamental para el desarrollo general de cualquier grupo social.

En este seminario se trataron bastantes temas, nosotros tenemos el programa, tenemos todo, vamos a pedir que pase a la Comisión de Deportes de la Junta, porque al final haremos una sugerencia.

Es interesante ver cómo, el impacto que genera cuando uno empieza a estudiar los temas y acercarse a la gente que de verdad sabe sobre esto, y tiene la suficiente apertura mental, para no preguntar de donde viene la idea, si no centrarse en lo que plantea.

Esto fue en la Intendencia de Montevideo, con el señor Director de allí de la Secretaría, nos conocemos de otras oportunidades y hemos trabajado en algunas circunstancias, pero es interesante también ver qué lejos estamos a veces del cumplimiento de nuestras propias normas y de nuestros propios acuerdos y una cuestión genética que va más allá del rol político o de la tienda política a la que se pertenece.

Hay una ley 18.651, que en capítulo 5 artículo 46, establece cuales son las condiciones de accesibilidad para una persona con discapacidad, y voy a decir las cosas con el nombre que llevan, un amputado, una persona con parálisis cerebral, que tuvo un ACV y hay conceptos que son quizás para nosotros que estamos gozando de buena salud, son bastante duros, verlo dicho por las propias personas que lo están sufriendo, por ejemplo, esto no es cuestión de lástima, esto es cuestión de respeto hacia el ciudadano, no es solo entrar, si no también participar.

Muchas veces, los que estamos sentados de este lado pensamos que la inclusión de las personas con discapacidad es permitirles entrar a determinados lugares, y no tienen la participación, el deporte, como el juego, todos jugamos desde niños y el deporte consiste en eso, ¿que estamos haciendo para que las personas con discapacidad puedan participar?, ¿pueden hacer fútbol?, ¿pueden hacer voleibol? Si pueden, ¿pueden hacer bochas?, si pueden hacerlo y lo pueden hacer muy bien, las condiciones se las tenemos que dar nosotros, bajo tres principios básicos, la posibilidad de elegir, hoy que se habla tanto de libertad, ¿tiene la persona con discapacidad en nuestro departamento la posibilidad de ejercer su derecho a elegir

que quieren hacer?, ¿tiene una persona amputada la posibilidad de decir yo quiero hacer fútbol, yo quiero hacer basquetbol?, si no la tiene, estamos incumpliendo una ley, si en la plaza de deportes una persona no puede participar y ejercer su derecho a participación, estamos violando la ley que nosotros mismos votamos y defendemos.

La persistencia, ¿qué significa la persistencia?, son mariposas de un día, son cañitas voladoras, o se hacen actividades cada tanto y la vemos y vamos todos y nos sacamos un par de fotos, ¿qué pasa con el amputado o el que tiene parálisis cerebral?, terminan nuevamente en su casa o en alguna Institución privada que permita participar de algunas situaciones que son de la naturaleza humana, como el juego, el rendimiento, ¿tiene la posibilidad la persona con discapacidad de pretender aspirar otras cosas? como por ejemplo, que me parece muy bien que se esté haciendo, ¿por qué no se publicita, de que hay una ciudadana de Rocha que está participando en la selección? por ejemplo y se les están pagando los pasajes de acá, que me parece que está muy bien, pero que pasa con el resto.

Señor Presidente, la información es mucha, nosotros la trajimos toda, y vamos a pedir que toda esta información vaya a la Comisión de Deporte, pero no vaya tan solo para que quede en la carpeta y nos reunamos y digamos, ¡ay mira qué lindo!, sino que vaya bajo un compromiso y la sugerencia que hago y después estoy a las órdenes para cualquier consulta.

La creación de la primer escuela de bochas rochenses para discapacitados, muchos se reirán, a muchos les parecerá que es una locura, pero les aseguro compañeros, perdón señor Presidente, que cuando nos involucremos en el tema, vamos a entender por qué la bocha, es uno de los deportes más integradores desde el primer paso para cualquier sociedad o cualquier comunidad, que quiere empezar a trabajar con respecto al deporte adaptado.

Por supuesto que estamos lejos, pero podemos empezar a acercarnos, para eso señor Presidente, también como sugerencia, nosotros vamos a pedir que nuestras palabras pasen al Senador José Carlos Cardoso, que pasen a APRI, que pasen al Congreso Nacional de Ediles, que pasen a la Comisión de Deportes nuestra, que pase al Ministerio de Deporte, bajo esta consigna, estamos dispuestos a aprender y a dar el lugar, estuvo maravilloso el seminario, ojala hubiéramos tenido más.

Hay mucho por decir y aprender, para vóley, natación, corre caminatas, que estamos haciendo, se nos elogió a Rocha por ser los primeros que estuvimos playa con accesibilidad, vamos a dar otro paso, pero juntos, más allá de las tiendas políticas.

Gracias señor Presidente. Vamos a pedir que nuestras palabras pasen a los medios de prensa, además de lo que ya dijimos y quedamos totalmente a las órdenes, fue una misión oficial votada por este Cuerpo, nosotros cumplimos con nuestro deber, asistimos y compartimos información y estamos dispuestos a trabajar en el tema.-

Muchas gracias señor Presidente.

SR..PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa, señor Federico Amarilla, tiene la palabra.

SR. AMARILLA. Muchas gracias señor Presidente.

En la noche de hoy, luego después de un año de no hacer uso de la palabra uno se desacostumbra, pero indudablemente que el rol político lleva a estar siempre en la vuelta y atento a algunas cuestiones que van surgiendo y que ahora si la podemos canalizar, como creemos que corresponde que la podemos hacer.

Es de público conocimiento señor Presidente, creo que usted también lo sabe, que hay una travesía de 4X4, que se va a realizar en el Municipio de Castillos, travesía de los "Desorejados del 4X4", se denomina así, y es bueno también dar a entender algunas cuestiones, porque estamos hablando que del padrón 1645, un padrón en el cual, por las acciones del Gobierno Departamental y Gobierno Nacional 300 hectáreas, quedaron para el desarrollo de ambos balnearios, tanto Aguas Dulces, como Barra de Valizas.

Pero hay una franja de 555 hectáreas que no pertenecen a la Intendencia, que creo que siguen estando en colonización, por lo tanto me parece que es deber el poner en conocimiento al Cuerpo y no solamente de poner en conocimiento si no de poder hacer algunas preguntas cuando creemos que se puede violentar alguna normativa, en el cual alguna resolución de Municipio no debería tener la injerencia para realizar algún evento de esta magnitud.

Porque indudablemente también se promociona parte de un circuito que pasaría por la faja costera, violentando una ley nacional, y no tenemos información si hay un proyecto, por ejemplo una pregunta, ¿quién delimitó el recorrido en el que se va a realizar en ese evento?, evento que se realiza ahora el 24, 25 y 26 de agosto.

Esa pregunta señor Presidente, y simplemente son cuestiones de ver qué criterio maneja el Municipio, porque indudablemente no podemos crear un precedente en caso de no estar las autorizaciones que no solamente sean las del Municipio, inclusive también la de la Intendencia que se necesita también.

Por eso es que traemos en la noche de hoy y hacer énfasis, porque es de criterio y el Cuerpo lo sabe muy bien, porque nosotros cuando se autorizó una cabalgata al ingreso del Cabo Polonio, áreas protegidas, nosotros fuimos muy duros a la hora de pedir muchas autorizaciones y estuvieron cinco meses para poder realizar ese evento, que inclusive el Municipio anterior y nosotros mismos colaboramos para conseguir prácticamente todos los permisos que se requerían para esa actividad, inclusive se delimitó el área de recorrido del campamento de donde se realizó esa actividad, inclusive apareció una multa de cero unidad reajutable para un pobre trabajador del Municipio de Castillos, entonces me parece que aquí, como en quince días prácticamente se consigue un montón de permisos, cuando otra actividad estuvo como cinco meses para conseguirlo, o acaso el criterio es, como hablamos de paisano y caballo de repente, vamos a complicarla un poquito y acá que están cobrando 2000 pesos la inscripción de los vehículos de repente dejamos pasar alguna cosita porque hay algún poder adquisitivo mayor.

Por lo tanto, yo no me quiero quedar con esas cuestiones, señor Presidente, y creo que el Cuerpo tampoco nos deberíamos quedar con esas cuestiones y deberíamos hacernos las preguntas correspondientes, porque si en otros casos fuimos muy duros y específicos en reclamar que lo hiciera la autoridad correspondiente con las autorizaciones, yo creo que deberíamos actuar de la misma forma y saber a ver si una resolución del Municipio, de un Alcalde, si tiene en cuenta el territorio que el Alcalde gobierna, que no es todo municipal, arrancando por ahí, porque si partimos del desconocimiento del Alcalde del territorio que tiene que gobernar, ya partimos mal y no es contra el evento, ojalá vengan este tipo de eventos y muchos más, todo lo que pueda promocionar el turismo bienvenido sea, pero si se debería de tener un criterio que es lo que queremos conocer.

Por lo tanto señor Presidente, amparados en el artículo 284 de la Constitución, vamos a elevar el siguiente pedido de informes, que consiste en cuatro puntos en el cual, pedimos en el primer punto si se obtuvieron los permisos de DINAMA, de la Instituto de Colonización, de Prefectura Nacional y de la Intendencia Departamental de Rocha, como se promocionó el evento en una inscripción de aproximadamente 2000 pesos, por vehículo, queremos saber si el Municipio cobró algún canon o algo por dicha autorización, queremos saber si existe una evaluación del impacto ambiental generado por esta travesía teniendo en cuenta que se calcula una participación de más de 70 vehículos, y queremos saber también cómo se delimitó el recorrido, porque circular por la faja costera, como decía anteriormente, violentaría una ley nacional.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a pedir el apoyo del Cuerpo para elevar este Pedido de Informes al Municipio de Castillos, el Alcalde, que pase a conocimiento del señor Intendente y voy a pedir también que mis palabras pasen al Instituto de Colonización, a la DINAMA, a la Prefectura Nacional y como decía también al Intendente Departamental de Rocha.-

Muchas gracias compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil.

El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 23 en 26.-

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias señor Presidente.

Primero que nada destacar, ya lo dijimos el pasado martes, que dos embajadores de nuestra zona, los mellizos García, estuvieron compitiendo en la China, nada menos que en ese poderoso país, fueron a llevar sus cualidades en cuanto al manejo de riendas, allí entre 18 países, salieron 4tos, estos dos hermanos mellizos de nuestra zona, más precisamente del balneario Aguas Dulces, destacar entonces, una vez más esta gente que sale ahora al exterior y logran nada menos que estos triunfos que son para todo el país, pero principalmente para nuestra zona.-

Voy a tema señor Presidente, el pasado viernes, acompañamos junto al edil Emilio Rotondaro, Eduardo Techera y la dirigente local del Partido Nacional Mabel Murgui, al diputado Alejo Umpiérrez y al Dr. Miguel Corbo a una gira por los distintos barrios de nuestra ciudad.

Allí mantuvimos conversaciones con vecinos los cuales en algunos casos nos acercaron la preocupación que tienen por falta de saneamiento, sabemos que es una tarea muy complicada, muy difícil, allí los vecinos van a comenzar a recoger firmas para indudablemente realizar un poco más de fuerza para que nuestros representantes, en este caso, lo lleven a nivel nacional y por supuesto a donde corresponde que es al Directorio de OSE.

También en la recorrida que realizamos en el barrio Da Costa y barrio Doce Bocas.

La problemática que nos dejaba el barrio Da Costa, que es un barrio que está ya enclavado dentro de la ciudad de Castillos, céntrico, la preocupación sobre el bitumen, se ven perjudicados los vecinos por el problema del polvo, es una zona que hay comercios, que concurren muchos camiones y por lo tanto, ese tema nos plantearon y tienen todo el derecho de ver mejoradas sus calles en este barrio.

Y en el barrio Doce Bocas el planteamiento que nos realizaron es, limpieza de cañadas, porque es una zona muy baja e inundable y en estos últimos tiempos han tenido problemas con las aguas y también nos plantearon la posibilidad de acercar más contendedores para la recolección de residuos, también el tema de luces, en estos barrios, hay poca luz e indudablemente ellos piden la posibilidad de extender la red lumínica, de reforzar en la mitad de la cuadra con un foco más.

Por lo tanto estas inquietudes señor Presidente se las vamos a trasladar al señor Intendente Municipal y que nuestras palabras pasen a el diputado por nuestro departamento Dr. Alejo Umpiérrez.

Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil.-

Señora edil Grisel Caram.

SRA. CARAM. Gracias señor Presidente.

Vamos a solicitar recibir en régimen de Comisión General a la canta autora Florencia Núñez, como se había pedido antes, aprovechando que ella se encuentra en la ciudad ayer y hoy vamos a hacer esta solicitud y decirle a usted que ya hemos coordinado con las Bancadas para que esto se pueda hacer.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, como lo dice la señora edila es un tema que se solicitó a los Coordinadores de Bancada que se pusieran de acuerdo, parece que felizmente hubo un acuerdo, así que por lo tanto estamos solicitando al Cuerpo el pasaje a Comisión General, para recibir a Florencia Núñez, que es canta autora rochense, que acaba de recibir el premio Grafiti, uno de los premios más importantes que tiene la música uruguaya y por primera vez en manos de una mujer y por primera

vez en manos de una rochense, los que estén por la afirmativa para recibirla, sírvanse levantar la mano

(Se vota).-

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.

-Siendo la hora 20 y 45 se pasa al Régimen de Comisión General.

-Ingresa la canta autora Florencia Núñez.-

SR. PRESIDENTE:- Corresponde ahora proceder a levantar la Comisión General.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

-Es la hora 21.20

Me solicita el Edil Cristian Martínez para un tema que es de oportunidad que está coordinado.

Edil Cristian Martínez tiene la palabra.

Sr. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente, vamos a pedir, lo que es la paradoja de la vida ¿no?, recién felicitamos a Florencia, y el tema de oportunidad que vamos a plantear hace referencia a la muerte.

Sr. PRESIDENTE:-Tenemos que poner a consideración del Cuerpo el asunto de oportunidad.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Tiene la palabra el Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Bien, le decía, gracias señor. Presidente, lo que son las paradojas de la vida, recién homenajeábamos a Florencia con toda esa vida y hoy vamos a hacer referencia, también en este asunto de oportunidad coordinado, a la pérdida de la Directora Dorley Nicodella del Liceo de La Coronilla, "La Pocha" para aquellos que trabajamos con ella.

Nosotros podíamos hacer una referencia histórica de quien fue, de cuando se formó o cuando, no lo vamos a hacer.

Nosotros recordamos a Dorley como alguien tenaz.

El Liceo y la comunidad educativa y el departamento están de duelo. Se perdió una luchadora, una formadora tenaz que se podía estar en acuerdo o desacuerdo con ella, pero fue la Directora que logró que se construyeran dos salones para el Liceo de La Coronilla.

Con sus mecanismos de tenacidad, de trabajo, con una inyección de pertenencia a los que trabajaron con ella, muchos a favor y otros tantos en contra, pero todos convencidos, todos respetándola.

Cuando nos enteramos de la pérdida de la colega hubo un silencio profundo en lo que fue más de uno de los que trabajamos en educación.

Podríamos estar en desacuerdo. Decía alguien la primera vez que la vi me temblaron las piernas, pero siempre te recibía con un abrazo y una sonrisa.

Educadora de muchos, formadora de otros tantos.

Quizás más adelante en algunos lugares la recuerden de otra forma.

Yo quiero mandar un saludo a su familia, pero ante todo agradecerle, agradecer a Dorley como docente por su empeño y tenacidad.

En tiempo en que los profesores y los educadores somos tan cuestionados en que cualquiera habla de educación y cualquiera tiene el tupés de evaluar la dedicación y el trabajo de una persona que se para frente a un salón o de un docente, Dorley dio cátedra de dedicación. Y para al que no le quede claro tienen el Liceo de la Coronilla si lo quieren ir a ver.

Podríamos estar en acuerdo o desacuerdo, a favor o en contra, pero hizo lo que muchos nunca vamos a hacer y no tendríamos que hacer porque supuestamente hay gente para que lo haga.

Pero Dorley se cargó una mochila, la de esa como Directora pero fundamentalmente la de como persona comprometida con la educación pública de un país y en este caso de una comunidad.

Para cuando algunos se olvidan de que Rocha y Velázquez también existe, que la Coronilla existe, Dorley iba a golpear puertas. Yo la vi diciéndole cosas a autoridades, a Alex Mazei, me acuerdo ahora, me acordé patente de la foto de Alex Mazei en el I.F.D diciéndole cosas que todos queríamos decir y sosteniéndola y mostrándola.

Yo no quiero un minuto de silencio por Dorley, yo quiero un aplauso para Dorley. No fuimos amigos, no fuimos amigos, fue mi colega.

Pero aquellos que estamos en el mundo de la educación y estamos en los grupos hay que ver como se le recuerda.

Aquellos que agarramos y tenemos amigos en la educación, trabajamos en educación hay que ver como el sistema mata esperanza y sin embargo Dorley nunca desistió.

Yo conozco grandes docentes que el mismo sistema los ha vuelto funcionales. Dorley no fue funcional, fue díscola.

A mí una Inspectora me dijo usted es díscolo Martínez. Dorley fue díscola y se la bancó y logró el Liceo de La Coronilla. No tendría que haberlo hecho porque ella era Directora de una Institución pero se le jugó toda.

Yo no sé si van a haber más Dorley, ojalá, que no porque es demasiado el costo que lleva un Director, una Profesora, un Profesor y es muy poco el reconocimiento.

Dorley nos da la oportunidad, y me dio la oportunidad a mí y a otros compañeros les va a dar, pero a mí personalmente y en la situación actual en que me la encuentro por este rol político de poder decir aquellos que muchos colegas queremos decir.

Gracias Dorley y yo quiero un aplauso para Dorley.

(Aplausos)

-Ocupa la Presidencia la señora edila Mary Núñez

Sr. MARTINEZ:-Sra. Presidente, vamos a solicitar que nuestras palabras pasen a la comunidad educativa del Liceo de La Coronilla, a los Representantes de FENAPES de acá de Rocha y a la familia.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Edil Martín Veiga tiene la palabra.

Es para trámite o es sobre este tema.

Sr. M.VEIGA:-Para trámite.

Sra. PRESIDENTA:-Entonces perdón porque hay gente que quiere hablar sobre este tema. Está en Edil Cardoso, el Edil Amarilla y el Edil Molina anotados.

Edil Lavalleja Cardoso tiene la palabra.

Sr. CARDOSO:-Gracias Presidenta, yo no voy a hablar de Dorley Nicodella ni como Profesora por la educación, yo voy a hablar de "La Pocha" como gurises que nos criamos juntos.

La conocía creo que teníamos 9 años más o menos. Mi viejo era policía en Castillos y de ahí se fue a San Miguel y ahí nos conocimos con "La Pocha". Éramos vecinos de 20 ó 30 metros ahí nos criamos juntos con Néstor Pérez y ella que eran primos hermanos y "La Pocha" era de esas gurisas que son de otro planeta.

"La Pocha" jugaba al fútbol descalza con nosotros en el suelo, nos daba palo todo el día. El primer beso que me dio una mujer me lo dio "La Pocha" nadie me apretó porque era real, éramos muy amigos, amigos de ir a la matiné cuando eso, a la matiné juntos, amigos de cada vez que había actividad en el Club Juventud y Progreso ir y bueno, creo que para Castillos, si para Castillos es una pérdida grande lo de "La Pocha" para La Coronilla es mucho más.

Pero yo quiero seguir recordando a "La Pocha" como era ella, una gurisa íntegra y después tuve la suerte de conocerla pateando para la surda los dos, encontramos en los Comité del Frente y fue una alegría bárbara también porque

habíamos pasado unos cuantos años sin vernos desde que éramos gurises a ya mayorcitos.

Así que quiero recordar “La Pocha” así y ya les digo para los castillenses y para la Coronilla una pérdida muy grande y para los amigos peor todavía.

Hasta siempre “Pocha”.

Sra. PRESIDENTA:-Gracias Sr. Edil. Edil Víctor Molina tiene la palabra.

Sr. V. MOLINA:-Sí muchas gracias, la verdad es que es medio difícil de hablar de Dorley.

Para mí, como lo decía el compañero Edil “La Pocha”. Compartimos muchas cosas juntas con el “Grupo del Palmar”, curso de turismo, la verdad que en estos momentos se hace muy difícil.

Castillos perdió, la familia perdió una gran mujer, indudablemente primero perdió la familia, Castillos pierde una persona íntegra y si lo que ella decía era así, sí o sí en el acierto o en el error, no era de arriar, jamás de arriar.

Por eso, pero si en Castillos realmente tuvo una gran pérdida como decía el compañero, La Coronilla hoy sí la está llorando.

Porque si bien en las redes sociales hay algo que anda por ahí que se dice que “La Pocha” si bien la van a sentir pero dejó un gran legado, que dejó algo para los que le van a seguir el rumbo y eso me consta, que dejó una enseñanza. Porque de Castillos mismo muchos chiquilinas y chiquilines van al Liceo de La Coronilla porque estaba “La Pocha” Dorley Nicodella.

Si habrá cosas para decir, todo lo que se trabajó, trabajamos muchísimo de lo que era la parte de la ecología, en turismo. En el gobierno de Riet Correa siendo Intendente se creó un grupo “El Palmar” con Luciano de los Santos un gran profesor. Éramos de todos los colores, todos los partidos pero ahí no valía el color partidario. Trabajamos sobre las rutas, los caminos vecinales y se lograron muchísimas cosas.

Habría muchísimos días para hablar de lo que es “Pocha” lo que fue. Lamentablemente la vida le jugó una mala pasada, que todavía no sabemos muy bien qué es lo que realmente le pasó, pero hay cosas que tenemos que arreglarlas los seres humanos para no llorar lo que estamos llorando hoy algo que podía haber sido realmente evitable.

Yo voy a pedir y voy a pedir el apoyo del Cuerpo para algo un sentimiento no solo mío sino del pueblo y lo que pasa en las redes sociales que se empieza a tramitar, se que lleva mucho tiempo, pero que realmente que el Liceo de La Coronilla lleve el nombre de Dorley Nicodella, “La Pocha” como dijo el compañero también.

No voy a pedir 1 minuto de silencio sino que también un aplauso para esa gran mujer y gran profesora “Pocha Nicodella”.

Sra. PRESIDENTA:- Muy bien, el edil Amarilla es sobre el tema edil, tiene la palabra.

Sr. AMARILLA:-Gracias compañera Presidenta, por supuesto que me sumo al saludo y a las palabras de todos los compañeros ediles, también tuvimos la oportunidad y la chance, la satisfacción de haber conocido de Dorley, a “Pocha”. La conocimos cuando éramos estudiantes, la conocimos del pueblo, nos conocimos en un Comité de Base, compartimos varias instancias, en varios lugares, la verdad que siempre tuvo esa impronta, esa forma de ser de ella, como bien destacaba el compañero edil, combativa, siempre dando su punto de vista.

Son esas cosas, esas personas que pasan y siempre dejan alguna cosa estén donde estén.

Ni hablar del trabajo educativo que hizo en La Coronilla pero también en el Liceo de Castillos donde ella fue profesora de Historia y Directora también en un momento.

Recuerdo siempre acompañando a su hijo, Víctor Hugo se debe de acordar Lavalleja también, Freddy San Martín cuando anduvo en el ciclismo y ella siempre detrás de él y “dale Freddy, y dale Freddy” gritaba, parecía que estuviera corriendo ella

en bicicleta, iba al lado y nosotros ahí acompañando que nos gustaba como a cualquier gurí chiveando con una bicicleta.

Y cuando tuvo la oportunidad de ir a Venezuela me acuerdo su hijo y ella siempre estaba detrás. Y esas cosas que a uno le queda en la mente de cómo esa madre devota por ese hijo y por esa actividad, que después por supuesto cada uno en el camino de la vida eligen otras opciones como Freddy en un momento dejó el ciclismo.

Pero ella siguió trabajando con adolescentes, siguió trabajando políticamente. Por lo tanto cualquier cosa que digamos siempre va a ser poco para resumir la vida de "Pocha".

Me parece increíble yo le comentaba a una compañera hace muy poco, la semana pasada estuvo en mi comercio para comprar un presente para un Director. Me lo dijo así: es para un Director que se portó muy bien conmigo, un Inspector perdón que se portó bien conmigo y le quiero obsequiar algo.

Y encontrarme con la noticia este fin de semana parecía una cosa que nos ubica en la magnitud de lo que es la vida que lamentablemente hoy estamos y mañana no sabemos.

Hasta el final siempre teniendo un gesto generoso yo creo que esa es la imagen que tenemos de Dorley, de "Pocha" y quienes tuvimos la oportunidad de disfrutarla y conocerla nos llevamos todos estos recuerdos que acabamos de decir en la noche de hoy.

Así que acompaño también la iniciativa del compañero edil y posiblemente y seguramente van a venir muchísimas más.

Por acá dejo mi intervención y gracias compañera Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-A usted Sr. Edil.

Edila Caram es sobre el tema?

Sra. CARAM:-Sobre el tema señora Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Tiene la palabra.

Sra. CARAM:-Gracias Sra. Presidenta, me sumo a las palabras de todos los Ediles que han estado antecediéndome en el uso de la palabra. Realmente Dorley era más que especial, un ser humano increíble y alguien comentaba por ahí que el Liceo de La Coronilla era Dorley o Dorley era el Liceo, había como una confusión.

Le quiero aclarar a usted y al Cuerpo que para nominar con un nombre se necesitan 10 años, que es bueno comenzar el trámite ahora, porque bueno, los tiempos van corriendo pero he escuchado por ahí que los dos Diputados por el departamento están trabajando en la colocación de una placa en ese Liceo que realmente es más que merecido y siempre vamos a quedar cortos en eso.

También en esta Junta se podría trabajar porque también lo leí por ahí o alguien me lo dijo en que la posibilidad de que una calle lleve el nombre de Dorley ya sea en La Coronilla o su Castillos tan querido.

Así que me sumo a esas palabras, creo que lo podríamos votar ya desde hoy sabiendo que nos va a llevar nuestro tiempo, pero que bueno, que bien vale la pena porque Dorley era el Liceo de La Coronilla o el Liceo de La Coronilla era Dorley.

Y acepto eso de despedirla con un fuertísimo aplauso porque realmente "La Pocha" era así una risa.

Sra. PRESIDENTA:-Edila Inceta es sobre el tema, tiene la palabra.

Sra. INCETA:-Gracias Sra. Presidente, era para decirle que los dos Diputados, el Dr. Alejo Umpiérrez y el Prof. Darcy de los Santos ya acordaron, hicieron una petición en conjunto a las autoridades de Secundaria para colocar, como decía la edila, para colocarle una placa con el nombre de Dorley Nicodella mientras transcurren los 10 años.

Gracias Sra. Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Sí Edil Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Felicitarnos primero al Cuerpo, felicitarnos todos, es una situación lamentable pero creo que más allá de los colores políticos reconocer alguien

así, para uno que es docente es divino. Ojalá se acuerden de nosotros también así en ese momento.

Sra. PRESIDENTA:-Disculpe Sr. Edil no debía reírme.

Sr. MARTINEZ:-No, pero es así para los docentes está bueno porque confundir a una persona con un Liceo, o digo que el Liceo sea la persona es muy fuerte y más para nosotros, nosotros somos docentes pierdes hasta la personalidad.

Me gustaría sugerir que estoy de acuerdo con todas las propuestas, es decir, y todas las que vengan, pero creo que nobleza obliga que nombremos a uno o dos vayamos a la comunidad educativa de La Coronilla y le preguntemos a los colegas de Dorley de La Coronilla, y a los mismos alumnos de La Coronilla, cómo la quieren recordar y que nazca de ahí. Porque todos podemos seguir iluminados pero los que los vivieron día a día y las mañanas y se quedan hasta las últimas horas...

Sra. PRESIDENTA:-Redondee Sr. Edil porque usted ya hizo uso de la palabra.

Sr. MARTINEZ:-Esa es la sugerencia.

Sra. PRESIDENTA:-Diana da Silva tiene la palabra.

Sra. DA SILVA:-Gracias señora compañera Presidenta. No conocí a Dorley pero por todo lo que he escuchado hoy acá, y lo que he escuchado estos días me he dado cuenta que fue un referente muy importante en todos los ámbitos en los cuales trabajó y especialmente en la educación.

Por eso me gustaría proponer que las palabras que se han dicho hoy acá en la Junta Departamental, sean enviadas al Liceo de La Coronilla y a la familia de Dorley a efectos de que les quede una constancia de este homenaje, porque fue espontáneo, digamos, pero tan sentido por todos nosotros.

Y que también sean enviadas las palabras a las autoridades de Secundaria a sugerencia del edil Martínez.

SRA: PRESIDENTA: si los señores ediles están de acuerdo, vamos a pasar también las palabras a la Comisión de Nomenclátor, que también puede empezar a trabajar de inmediato sobre el nombre de una calle y también en el nombramiento de Liceo a largo plazo.

Si está de acuerdo al Cuerpo, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Tiene la palabra el edil Amarilla.

SR: AMARILLA: Gracias señora Presidenta era para hacer extensivo sobre el pedido de la compañera de edil, que el pedido vaya también al Liceo de castillos donde ella fue alumna profesora y también directora.

SRA: PRESIDENTA. Tengo para trámite a la edila Da Silva.

SRA: DA SILVA: Lamentablemente, yo quería volver sobre un tema similar al que acabamos de referirnos, qué es recordar a una compañera que también acaba de fallecer, que fue una referente en la comunidad de La Paloma.

Es la compañera Ana Bernardo de Batista. Una compañera entrañable que hemos estado trabajando juntos desde hace muchísimos años y que sin duda ha sido una referente para los compañeros del Frente Amplio de La Paloma.

Quería pedir ahora sí un minuto de silencio en homenaje a Ana Bernardo.

SRA: PRESIDENTA: Bien señora edila, así hará.

-Se procede a realizar un minuto de silencio .

Tiene un minuto para el trámite.

SRA: DA SILVA: Solamente entregar una nota por una inquietud que hay en la comunidad de Chuy, por la situación que se da en los cajeros del Banco República, que no pueden retirar dólares fuera del horario en el cual el banco está abierto.

Quiero hacer entrega de esta nota para pedirle al Banco República, para que nos explique cuál es la situación que impide esto.

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Franco.

SRA: FRANCO: Me llamo Jorge Suiperta estudiante del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Tecnicatura en Gastronomía de la Escuela Superior de Alta

Gastronomía Doctor Pedro Figari. Me dirijo a ustedes solicitando la bandera del departamento porque voy a participar nuevamente por tercer año consecutivo en las olimpiadas de creatividad culinaria que se llevará a cabo Del 3 al 7 de septiembre en la ciudad de Colonia.

Si bien estudió en Maldonado me interesa representar a Rocha puesto que soy rochense.

Otro tema una nota también para la gerencia del Banco República, planteando inquietudes de vecinos que nos hicieron llegar la problemática que los dos cajeros, que fueron asaltados en su momento, ya están repuestos y están en condiciones supuestamente de operar. Lo que quisiera saber, es que por escrito me respondan cuál es la situación por la cual en este momento no están operando cuando se supone que estarían prontos desde hace mucho tiempo.

Se dice que van a estar prontos para el verano, pero me gustaría saber cuál es la situación.

-Ocupa la Presidencia el señor edil Eduardo Veiga.

SRA: FRANCO: Una consulta por el tema de la bandera no sé si él tiene que venir a retirarla o se la puedo llevar yo.

SR: PRESIDENTE: Bien la va a tener que venir a buscar el, porqué la Junta no hay banderas hay que encargarlas, nos comunicamos.

Tiene la palabra el edil Martín Veiga para trámite.

SR: VEIGA:-Gracias, es para una reiteración de pedido de informes, relacionado con vecinos de la ciudad de Chuy y precisamente de la pista de carreras, donde el barrio Samuel Priliac, que están solicitando prontas mejoras en limpieza de cunetas y relleno de terrenos porque cuando llueven tienen problemas con el tema del agua, porque se acumula y se inunda la casa cada vez que llueve en dos gotas.

Que pasen mis palabras al municipio de Chuy y al intendente de Rocha.

SR: PRESIDENTE: tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: En primer lugar pedir la reunión de la Comisión de Equidad y Género para el jueves a las 17:30.

Y después vamos a solicitar una minuta que vaya dirigida a la Comisión de Límites del Parlamento al Congreso de Intendentes, a la Comisión de Asuntos Internacionales y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque en el Chuy del lado brasilero hicieron una zanja muy profunda, contra la ruta 19 y está provocando que la erosión haga que haya uno o dos Marcos que estén corriendo riesgo de derrumbe y al mismo tiempo está generando que la ruta 19, enfrente principalmente a lo que es el barrio Samuel, algunos vecinos se preocupen que no les pueda generar algún daño.

Creo que es necesario atender el tema y atenderlo con urgencia, porque la zanja mide 2m, siempre existió, pero ahora con la ruta es más peligroso.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra para trámite el edil Emilio Rotondaro.

SR: ROTONDARO: - Solicitamos al Diputado Umpierrez la realización de un Pedido de informe, en lo que respecta a la situación del estado de aguas de los principales espejos de agua del departamento, arroyos, ríos y lagunas, a su vez adjuntamos dos trabajos técnicos "Determinación de glifosato mediante inmunoensayo enzimático (ELISA) en el paisaje protegido de la Laguna de Rocha y su entorno, Uruguay. 12/15" y "Calidad del agua en el Departamento de Rocha 12/01"

Los mismos tratan sobre el estado del agua en el Arroyo de Rocha y Laguna de Rocha donde en resumen y se pone en alerta que de seguir así la situación contaminante de dichos cauces y recursos comprometen seriamente el bioma de cada una de estas dos áreas, alguna de ellas en zona protegida y de reserva.

Solicitar en que quedo nuevamente la resolución de la conformación votada afirmativamente en el Presupuesto Quinquenal del decreto N° 3/16 en el marco de las, disposiciones generales Art. 36º) Agro-tóxicos el estudio del estado de los recursos naturales del departamento y la influencia de los factores contaminantes en los mismos, emitiendo sus conclusiones a consideración del Ejecutivo como Legislativo

Departamental solicitado por el edil Veiga, habiendo dado un plazo para su conformación de 90 días.

La necesidad de la re conformación de Comité de Cuenca de la Laguna de Rocha el cual fue desmantelado.

Experiencia piloto de gestión participativa enmarcada en la Reforma Constitucional del artículo 47, donde establece las bases de la política nacional de aguas.

Solicitamos el apoyo del cuerpo y pedimos que estas palabras pasen, al director de Producción, Diputado Umpierrez, Senadora Aviaga, Comisión de Producción, Dirección de SNAP, Grupos RAMSAR, Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, DINAMA, CNE.

SR: PRESIDENTE: El señor edil solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

la palabra el edil Laureano Moreira para trámite.

SR: MOREIRA: reiterativo mi pedido ya lo han hecho otros ediles, a las autoridades de Policía Caminera que seguimos teniendo problemas en ruta 9 en las cercanías de Rocha.

El tema de las motos, las picadas y el alcohol, todo ese tema. La guriada sin casco y se está extendiendo la ciudad hacia allá, y muchas familias cruzan al terminar sus horas de trabajo y están sucediendo muchos inconvenientes.

Pido que mis palabras pasen para solucionar este tema de las picadas de motos, a la Policía Nacional de Caminera.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Priliac, para trámite.

SR: PRILIAC: Gracias Señor Presidente. Hace aproximadamente 15 días, presente una carta relatando la situación de la Junta Local de Punta del Diablo.

Solicito si es posible que se reúna la Comisión de Legislación, cualquiera de las dos a fin de solicitar un informe jurídico con los hechos relatados.

SR: PRESIDENTE: Muy bien señor edil, si él le dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la edila Blanca García para trámite.

SRA: GARCIA: Sr. Presidente Eduardo Veiga los vecinos del barrio progreso comunican al sr. Intendente Municipal Aníbal Pereyra, que en la calle Turquesa esquina Esmeralda la máquina de la Intendencia hizo un trabajo que no quedó terminado y con las lluvias recientes se ha desmoronado la tierra que se retiró para la colocación de un caño, por lo tanto se solicita que a la brevedad se termine el trabajo iniciado ya que es intransitable esa esquina.

SR: PRESIDENTE: Para trámite tiene la palabra la edila Nadina Fernández.

SRA: FERNÁNDEZ: Están convocadas para mañana las dos Comisiones de Legislación A y B, pero hemos estado conversando acá con los compañeros y sabemos que debido al paro que está anunciado para mañana no va a haber ómnibus. Pensamos que probablemente entonces no tengamos número para sesionar.

Así que si es posible convocar estas Comisiones para el miércoles siguiente, y también convocarlas en forma integradas dado que tenemos algún tema en carpeta.

SR: PRESIDENTE: lo que está proponiendo es trasladar las Comisiones que están convocadas para mañana para el otro miércoles.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Así que en el día de mañana, no hay Comisiones en la Junta.

Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más

SR: SILVA MAS: Vecinos de la zona de la rural comprendidos en las calles Grito de Asencio entre Monterroso y Ireneo de Espada solicita su reparación porque luego de la construcción del saneamiento para las próximas viviendas no fue reparada.

Además vecinos del barrio Hipódromo le solicitan a al Intendente el retiro de la volqueta que está entre el puente chico y la calle principal y también la colocación de picos de luz entre el Paso Real y la calle principal porque está muy oscuro en las noches.

SR: PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Generales

1)-Representante Nacional Alejo Umpierrez hace conocer tramite dado a planteos recibidos de los señores ediles Daniel Fontes, Nelba Inceta, Víctor Molina y Emilio Rotondaro.

A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES MENCIONADOS

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo el tratamiento de las notas remitidas a los ediles por parte del diputado Alejo Umpierrez.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 24

Señor edil Martínez.

SR: MARTINEZ: Al leer el tema, es como si estuviera en tratamiento, ¿no?.

-Se leen.

Adjunto a la presente remito a usted para su conocimiento y efectos que considere convenientes, copia del Oficio N2 144/18 de la Junta Departamental de Rocha, con las palabras de la Edila Sra. Nelba Inceta.

El oficio mencionado se relaciona con la violencia que estamos viviendo a todo nivel en la actividad política quienes formamos parte de ella. Nos preocupa además que de cara a las próximas elecciones internas de los distintos partidos políticos, así como también de las elecciones nacionales, la misma vaya en aumento.

De más está decir que estoy en un todo de acuerdo con las palabras de la Edila Inceta, y entiendo que los partidos políticos deberán estar atentos a estos casos y sancionar a quienes incurran en ello.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con mi más alta estima.
Cordialmente

Fdo:-Diputado Alejo Umpiérrez Representante Nacional por Rocha.

SR: PRESIDENTE: tiene la palabra el edil Martínez.

SR: MARTINEZ: Saludamos con beneplácito las palabras de nuestro diputado por el departamento, pero esta bueno también, ya que recibimos las palabras intensifiquemos también lo que había quedado pendiente cuando hubo los sucesos desagradables acá adentro. Generar alguna especie de taller de modos, de trato, a sugerencia de una compañera del FA, que la estoy mirando en este caso. Que sin embargo todos dijimos que sí y sin embargo quedó en la nada y entonces nos vamos solo en palabras.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Inceta.

SRA: INCETA: En primer lugar agradecer, que mis palabra fueron a los Directorios de cada partido, fueron enviadas a distintas Comisiones y el único que contesta es el diputado Alejo Umpierrez, porque hasta el momento no lo ha hecho más nadie.

...eso también es violencia por lo menos yo acostumbro a escuchar a mis compañeros...y lo otro que debiéramos actuar, tal como lo dice el edil Martínez, y poner en práctica lo que en aquel momento se dispuso, yo por lo menos quedé esperando que hubiera alguna jornada por lo menos de reflexión en este recinto, por ser el lugar que es y por empezar primero nosotros a respetarnos.

Gracias señor Presidente.

-Se lee

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente remito a usted para su conocimiento y efectos que considere convenientes, copia del Oficio N° 150/18 de la Junta Departamental de Rocha, con las palabras del Edil Sr Emilio Rotondaro.

El oficio mencionado se relaciona con la peligrosidad que hoy existe con el uso de herbicidas y agro-tóxicos en espacios públicos por parte de los funcionarios de la Intendencia Departamental, también se refiere a la seguridad de esos funcionarios y a la información que recibe la población respecto de las precauciones que deben tomar para evitar consecuencias perjudiciales para su salud producidas por el uso de estos productos

De más está decir que estoy en un todo de acuerdo con las palabras del Edil Rotondaro, razón por la cual solicitó al Sr. Intendente tenga la amabilidad de informar al suscrito, las acciones que su Comuna pueda llevar adelante en relación al tema que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo al Sr. Intendente con mi más alta estima.

Fdo:-Diputado Alejo Umpiérrez- Representante Nacional por Rocha.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez.

Sr: MARTINEZ: Otro de los temas muy importantes planteado por el edil Rotondaro desde hace un tiempo.

Yo creo que para potenciar estos trabajos habría que comunicárselo también ADEOM, y a la Comisión de salud del PIT-CNT esta respuesta del señor diputado por el departamento cuestión de poder potenciar y ver la normativa.

Porque supuestamente ya existe una normativa respecto al tema y no se está cumpliendo con los funcionarios y se están incumpliendo con la ley. Entonces el PIT-CNT y ADEOM Rocha deberían estar enterados de cuál es la respuesta.

Es una sugerencia gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Emilio Rotondaro.

SR: ROTONDARO: Sin duda agradezco las palabras del compañero edil Martínez, vale decir o informar que este Pedido de Informes ha sido reiterado, en varias oportunidades.

Otras de las preocupaciones que se le suman, fue el tema de los funcionarios del cementerio, en lo que es la aplicación de venenos y agro tóxicos para la eliminación de colmenas, desde hace tiempo que esto no se ha manejado por parte de la comuna, también fue enviado hacia ADEOM.

Reiteramos este pedido y que por favor se tenga en cuenta y se realice lo necesario para poder evitar estos focos contaminantes.

SR: PRESIDENTE: tiene la palabra la edila Nelba Inceta.

SRA: INCETA: Esto que traemos hoy a colación este tema nos estaría poniendo en contacto con lo que solicite hoy en la Media Hora Previa, al establecer que aparte de los estudios que hizo la OMS, en el 2012 y 2013, para que se agregará al estudio del medio ambiente, que evidentemente Rocha cómo aparece al frente de todas las discapacidades y como aportador al Uruguay de distintas patologías características de este departamento.

Sería bueno que esto se agregará al informe que yo presentaba hoy.

Gracias presidente.

SR: PRESIDENTE: Señor edil Moreira.

SR: MOREIRA: para agregar un dato al tema.

Ya se están encontrando rastros de glifosato a nivel de agua de Ose, está comprobado que hay una cantidad de determinados microgramos de glifosato en el agua de Ose.

Además se encontró en poblaciones de MEVIR en zonas del litoral lo que es una situación que ya empieza a preocupar el tema y es un dato para aportar al tema, es un dato preocupante.

SR: PRESIDENTE: Señor edil Rotondaro.

SR: ROTONDARO: Justamente vale acotar de que hay en Argentina pruebas de glifosato en sangre, cosa que aquí la senadora Abiaga ha tratado de solicitar al Ministerio de Salud Pública y ha sido negado, en cuanto a lo que es la concentración de este agro tóxico, en sangre.

Que se prevé que el mismo este ya en lo que son las poblaciones que tienen mayor contacto con este herbicida.

2) Organización "Llámale H" plantean la posibilidad de breve reunión con ediles el próximo viernes 24 a la hora 14.

A LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO.

SR: PRESIDENTE: Señora edila Mary Núñez.

SRA: NUÑEZ: Me parece que tendría que ser más abierta no solo a los ediles que integran la Comisión de Equidad y Género.

Si es posible que se haga extensiva la invitación a otros de los ediles y edilas que estamos acá.

Eso de recibir a los "Llámale H", ¿verdad?.

SR: PRESIDENTE. Tiene la palabra la edila Inceta.

SRA: INCETA: No justamente le estaba por proponer al compañero edil Cristian Martínez, que pidió la citación de la Comisión de Equidad para al jueves, que ya estaba acordado, sino se podía hacer a continuación de esta reunión, finalizada esta continuar con esa.

Porque si no nos estaríamos reuniendo el jueves y el viernes.

Es lo que acuerden los ediles y principalmente el edil proponente.

SR: PRESIDENTE: La Organización "Llámale H", solicitan ser recibidos el viernes por la Comisión de Equidad y Género, además le sumamos lo que plantea la edila Núñez, de que sea abierto a todo aquel que quiera concurrir a esa reunión.

Edil Martínez.

SR: MARTINEZ: Para aclarar que la solicitud que yo hice fue a solicitud de los compañeros de la Comisión, es decir no fue a solicitud mía, sino que los que quedábamos en Comisión habíamos solicitado reunirnos a esa hora.

Pero si me lo preguntan a mí, ya que me lo mencionan, estoy totalmente de acuerdo el día que sea a la hora que sea, somos razón de servicio, venimos. Es como les queda mejor a los compañeros que vienen del interior del departamento, me avisa y voy a estar.

SR: PRESIDENTE: Edila Caram.

SRA: CARAM: Me parece lógico y digo que dos reuniones no tienen como mucho sentido, capaz que el viernes unificamos y hacemos una sola reunión y aclarar en este pleno que en la última reunión, de la Comisión de Género no fui citada, se ve que hubo algún inconveniente, bueno por eso no estuve.

SR: PRESIDENTE: Así que si están todos de acuerdo la Comisión de Equidad y Género se convoca para el día viernes a las 14 horas. De hecho ya quedan convocados y lo que no estén presentes en Sala hoy se les comunicara a través de la Secretaría.

3) Sra. Contadora de este Legislativo solicita licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 17 de setiembre y el 19 de octubre.

A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Núñez.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

.Afirmativa, unanimidad 23 en 23 .

-Se lee.

Rocha, 16 de agosto de 2018.

Sr. Presidente de la

Junta Departamental de Rocha

Don Eduardo Veiga Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. se me otorgue el goce de licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 17 de setiembre y el 19 de octubre de 2018 inclusive 24 días: (5 días generados en 2016 y 19 días generados en 2017).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Fdo:-Contadora Ana María Fernández. (Contadora Delegada Tribunal de Cuentas)

SR: PRESIDENTE: Para autorizar la licencia, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24.

Está autorizada la licencia y pasara a suplirla, como se hace siempre, por el señor Secretario General.

Ponemos a consideración del Cuerpo la subrogación de la Contadora.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 23 en 24

Voy a informar una cosa, no tomo más votaciones de ediles que no estén en sus respectivas bancas, es simplemente una aclaración.-

4) Congreso Nacional de Ediles realiza aclaración sobre la participación de ediles en eventos fuera del cronograma del Congreso.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: El edil Martínez, solicita que se trate. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 22 en 22 Afirmativo.

-Se lee.

Trinidad, 13 de agosto de 2018.

Sras. /es PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES DE TODO EL PAÍS.

De nuestra consideración:

Cumplimos en dirigimos a Ud. con el fin de aclarar que las citaciones a eventos fuera del cronograma de actividades del Congreso Nacional de Ediles a Ediles integrantes de la Mesa Permanente, Coordinadores y/o Comisiones se realizan a efectos de que cada Junta considere la pertinencia o no de su participación, de acuerdo a su organización interna.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

Fdo:- Ma. Cristina Bidegain PRESIDENTE Gerardo Mautone SECRETARIO

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR: MARTINEZ: Que esta problemática pase a la Comisión de Asuntos Internos y en Asuntos Internos se laude nuestra postura en cuanto a cómo va a ser esto.

Tanto a esto, así como también a las misiones oficiales. Porque en realidad la tarea del edil muchas veces no se circunvala nada más a lo que es al Congreso propiamente dicho, sino que lleva un permanente trabajo previo en lo que es a la gente que está en permanente acción que necesita preparación, igual que en las misiones oficiales.

Algunos mucho piensan todavía arcaicamente y paradójicamente que vamos de paseo. Pero aquellos que han participado en el Congreso saben que se trabaja y el tipo de trabajo, yo invito que aquellos que piensen de esa forma vayan y aporten, y sino que solucionen el tema para aquellos que queremos trabajar, de por lo menos saber si contamos con la herramientas o no.

Muchas gracias, quiero que mis palabras pasen al CNE.

SR: PRESIDENTE: El señor edil está solicitando que el tema del Congreso, pase a la Comisión de Asuntos Internos, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

Se pasara el tema a Asuntos Internos.

Pasamos a informarnos de los Asuntos Entrados Fuera de Plazo

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1) Waldemir Altez solicita exoneración de tributos del padrón 6913 de Rocha.

- 2) Yolanda Veiga realiza similar gestión para el padrón 54844 de Aguas Dulces.
- 3) Juan Gonzales gestiona exoneración tributaria de padrón 3107 Castillos.
- 4) Milton Fernández exoneración de tributos del padrón 1329 de Lascano.
- 5) Sergio Acosta solicita autorización para auto construcción.

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

SR: PRESIDENTE: Corresponde ahora pasar a los Asuntos Informados.

Para tratar los Asuntos Informados, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22 Afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

-Informe producido por las Comisiones de legislación y Reglamento Integradas.-

-Se lee.-

Rocha, 15 de agosto 2018. COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS.-

Esta comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus Integrantes señores ediles: Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Nelbal nceta, Mary Núñez, Miguel Acosta, Silvina Silva, Daniela Guerra y Cristian Martínez.

Dicha Asesora desde hace un tiempo viene trabajando y dando forma a lo que es un Proyecto de Ordenanza que regula las prácticas de turismo con casas rodantes, remolques habitables, motorhome y similares en el departamento.

De dicho trabajo ha surgido el presente Proyecto de Ordenanza con su correspondiente articulado, que esta Comisión está poniendo a consideración del Plenario, con opinión favorable para su aprobación.

PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE INSTALACION, UBICACIÓN Y PERMANENCIA DE CASAS RODANTES, REMOLQUES HABITABLES, MOTORHOME Y SIMILARES.

Art. 1º - Las prácticas de turismo con casas rodantes, remolques habitables, "motorhomes" y similares, solo podrá realizarse en las zonas autorizadas por el Gobierno Departamental, ya sean zonas públicas o privadas, por lo que queda prohibida la instalación y permanencia fuera de esas áreas.

Art. 2º - Sin perjuicio de ello, se podrán establecer lugares de estacionamiento transitorio para ese tipo de vehículos en las zonas y horarios que las autoridades departamentales y/o municipales competentes lo determinen. Los lugares de estacionamiento transitorio podrán ser determinados en forma permanente o de modo accidental o transitorio por determinados lapsos o en ocasión de eventos específicos.

Art. 3º - Los propietarios o usuarios de dichos vehículos serán responsables del cuidado e higiene del lugar de estacionamiento, evitando todo acto que signifique perjuicios para terceros.

Art. 4º - La circulación de ese tipo de vehículos fuera de las áreas asignadas, se regulará conforme a las normas que regulen el tipo de vehículo de que se trate.

Art. 5º - Las dependencias competentes se encargarán de la señalización y difusión de las zonas asignadas a dichos vehículos, así como de informar respecto de las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento con las normas.

Art. 6º - Los emprendimientos privados autorizados para recibir este tipo de vehículos deberán implementar los servicios mínimos que la reglamentación

establezca a fin de garantizar la seguridad y salubridad, así como en aquellos aspectos que se consideren objeto de especial protección para usuarios o terceros.

Art. 7º - La circulación de vehículos en zonas no autorizadas será pasible de la sanción que la normativa general determine de acuerdo a las características del mismo.

Art. 8 - La transgresión de las normas sobre estacionamiento transitorio o permanente de vehículos de este tipo será pasible de sanción de apercibimiento u observación en una primera instancia y multa de 10 UR (diez unidades reajustables) para el caso de no acatarse la primera, pudiendo aplicarse multas acumulativas en caso de reincidencia, pudiendo retenerse la libreta de circulación del vehículo hasta que se haga efectivo el pago de la multa.

Art. 9º - Las personas físicas o jurídicas que ejerzan actividades reservadas a la explotación comercial de campamentos de turismo, sin haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos para los mismos, serán pasibles de multas, fijadas entre 25 (veinticinco) a 150 (ciento cincuenta) U.R. (unidades reajustables), y la clausura temporaria o definitiva del local, según la gravedad de la infracción o reincidencia.

Art. 10º - La demás transgresiones que se cometan en ocasión de este tipo de actividad turística o mediante la utilización del vehículo, se sancionarán por la normativa general en la materia de que se trate.

Art. 11º - En caso de negativa a retirar el vehículo de una zona no autorizada, las autoridades departamentales y/o municipales podrá compeler su cumplimiento con auxilio de la fuerza pública. Para el caso de negativa del propietario o usuario al retiro del vehículo una vez intimados a ello, se procederá a su remoción bajo depósito y custodia.

Art. 12º - Se aplicará la multa dispuesta en el art. 10 por cada día que el vehículo permanezca en custodia de la autoridad departamental.

Fdo:- Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Nelba Inceta, Mary Núñez, Daniela Guerra y Cristian Martínez.

SR. PRESIDENTE:- Edil Martínez.-

SR. MARTINEZ:-Quería destacar que si bien nosotros trabajamos subrogando a la compañera Rosana Piñeiro, ella fue la que más trabajó en el tema quería destacar el trabajo del compañero Miguel Acosta, que si bien es de otra fuerza política nos permitió a todas las fuerzas políticas de la junta trabajar aunadamente sacar adelante una normativa, consultar los medios técnicos que tenemos en la Junta para sacar lo mejor que pudiéramos sacar y demostrar que a lo contrario que se dice, que acá no se llega a acuerdos y que no se nos cae una idea. Pero en realidad se pueden construir cosas como estas, que es un bien para todo el departamento más allá que las discusiones estuvieron y los aportes tanto de un lado como del otro.

Así que agradecerle al compañero, felicitarlo por la oportunidad que nos dio a todos de trabajar todos juntos y que lo tomemos como ejemplo de trabajo para poder seguir adelante.

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Muchas gracias a usted señor edil.-

Para aprobar el informe de Comisión.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (21 en 21)

-Texto del Decreto aprobado.-

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto 2/2018.

Rocha, 21 de agosto 2018.-

-SE APRUEBA ORDENANZA SOBRE INSTALACIÓN, UBICACIÓN Y PERMANENCIA DE CASAS RODANTES, REMOLQUES HABITABLES, MOTORHOME Y SIMILARES.-

En sesión de fecha arriba indicada y por votos en ediles presentes en Sala

SE APRUEBA EL SIGUIENTE DECRETO

Art. 1º - Las prácticas de turismo con casas rodantes, remolques habitables, “motorhomes” y similares, solo podrá realizarse en las zonas autorizadas por el Gobierno Departamental, ya sean zonas públicas o privadas, por lo que queda prohibida la instalación y permanencia fuera de esas áreas.

Art. 2º - Sin perjuicio de ello, se podrán establecer lugares de estacionamiento transitorio para ese tipo de vehículos en las zonas y horarios que las autoridades departamentales y/o municipales competentes lo determinen. Los lugares de estacionamiento transitorio podrán ser determinados en forma permanente o de modo accidental o transitorio por determinados lapsos o en ocasión de eventos específicos.

Art. 3º - Los propietarios o usuarios de dichos vehículos serán responsables del cuidado e higiene del lugar de estacionamiento, evitando todo acto que signifique perjuicios para terceros.

Art. 4º - La circulación de ese tipo de vehículos fuera de las áreas asignadas, se regulará conforme a las normas que regulen el tipo de vehículo de que se trate.

Art. 5º - Las dependencias competentes se encargarán de la señalización y difusión de las zonas asignadas a dichos vehículos, así como de informar respecto de las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento con las normas.

Art. 6º - Los emprendimientos privados autorizados para recibir este tipo de vehículos deberán implementar los servicios mínimos que la reglamentación establezca a fin de garantizar la seguridad y salubridad, así como en aquellos aspectos que se consideren objeto de especial protección para usuarios o terceros.

Art. 7º - La circulación de vehículos en zonas no autorizadas será pasible de la sanción que la normativa general determine de acuerdo a las características del mismo.

Art. 8 - La transgresión de las normas sobre estacionamiento transitorio o permanente de vehículos de este tipo será pasible de sanción de apercibimiento u observación en una primera instancia y multa de 10 UR (diez unidades reajustables) para el caso de no acatarse la primera, pudiendo

aplicarse multas acumulativas en caso de reincidencia, pudiendo retenerse la libreta de circulación del vehículo hasta que se haga efectivo el pago de la multa.

Art. 9º - Las personas físicas o jurídicas que ejerzan actividades reservadas a la explotación comercial de campamentos de turismo, sin haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos para los mismos, serán pasibles de multas, fijadas entre 25 (veinticinco) a 150 (ciento cincuenta) U.R. (unidades reajustables), y la clausura temporaria o definitiva del local, según la gravedad de la infracción o reincidencia.

Art. 10º - La demás transgresiones que se cometan en ocasión de este tipo de actividad turística o mediante la utilización del vehículo, se sancionarán por la normativa general en la materia de que se trate.

Art. 11º - En caso de negativa a retirar el vehículo de una zona no autorizada, las autoridades departamentales y/o municipales podrá compeler su cumplimiento con auxilio de la fuerza pública. Para el caso de negativa del propietario o usuario al retiro del vehículo una vez intimados a ello, se procederá a su remoción bajo depósito y custodia.

Art. 12º - Se aplicará la multa dispuesta en el art. 10 por cada día que el vehículo permanezca en custodia de la autoridad departamental.

-Informe de la Comisión Asuntos Laborales.-

-Se lee.

COMISION DE ASUNTOS LABORALES – Rocha, 17 de agosto 2018.-

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores ediles Graciela Nassi, Angel Silva Más, Nicasio Moreno y Nelba Inceta.

A solicitud e la Asociación de Guardavidas de Rocha (nota de fecha 20 julio de 2018), se recibió en reunión de Comisión de esta Asesora a los señores Javier Osimani, Pablo Ponce de León y Diego Talamas.

Luego de haber escuchado atentamente todo lo expuesto y además de haber realizado un intercambio de ideas y preguntas por parte de los señores ediles con relación al tema proporcionado por los Guardavidas sobre un informe técnico Final Temporada 2017-2018.-

Fdo. Graciela Nassi, Angel Silva Más, Nicasio Moreno y Nelba Inceta.

SR. PRESIDENTE:- A consideración el informe producido por esta Comisión.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20.-

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-

En la fecha que se establece se reúne esta Comisión con la asistencia de sus Integrantes ediles Artigas Iroldi, Nadina Fernández, Graciela Saroba, Ángel Silva Mas y Diana Da Silva.-

En primer término se abordó el planteo formulado por varios ediles por el cual solicitaban que la Junta Departamental saliera a sesionar en el interior de nuestro departamento.-

-Se entendió pertinente informar que por el momento es difícil poder concretar esta aspiración debido a carencias en el sistema de audio y grabación, como asimismo los gastos que insume el traslado.-

Sí, se entiende de justicia que se puede sesionar en el interior de nuestro departamento, cuando alguna localidad tenga algún evento especial que amerite una Sesión en la misma.-

-Se continuó con el estudio de los mecanismos de promoción y ascensos en el Organismo.-

En relación a este tema, esta Asesora entendió pertinente solicitar el Sistema de Calificación instrumentado por el Ejecutivo, como asimismo requerir de las demás Juntas Departamentales si cuentan con un sistema para realizar las mencionadas calificaciones de sus funcionarios.

La próxima sesión de esta Asesora se realizará el miércoles 29 del presente mes a la hora 17.

Fdo:- Artigas Iroldi, Nadina Fernández, Graciela Saroba, Ángel Silva Mas y Diana Da Silva.-

SR. PRESIDENTE:- A consideración el informe producido por la Comisión de Asuntos Internos.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20en 20

No habiendo más temas se levanta la sesión.-

-Así se procede siendo la hora 22 y 18 minutos.

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO VEIGA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 157

Sesión Ordinaria del 21de agosto de 2018

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Eduardo Veiga y Mary Núñez, asisten además los señores ediles: Lavalleja Cardoso, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Diana da Silva, Graciela Techera, Roberto Méndez, Cosme Molina, Esther Solana, Federico Priliac, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Pura Rivero, Gladys Pereyra, Nicasio Moreno, Grisel Caram, Leticia Méndez, Blanca García, Martin Veiga, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Artigas Barrios, Rodolfo Olivera, Antonio Sánchez, Jaime Píriz y Daniel Katz.

Con aviso los señores ediles: Mario Sacia, Rosana Piñeiro, José Luis Molina, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Ángel Silva, Daniela Guerra, Vilma Olivera, Víctor Molina, Ana Núñez y Eduardo Quintana.